

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.**

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. MARÍA ALEJANDRA PADILLA LIZARDI**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; **6.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 30 Y EXTRAORDINARIAS DE FECHA 25 Y 28, TODAS DE SEPTIEMBRE DE 2010; **7.-** INFORMACIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE PRECAMPAÑA DE 06 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRECANDIDATOS; **8.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECE EL PLAZO EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DE RETIRAR LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2010 - 2011; **9.-** INFORMACIÓN RELATIVA AL CONCENTRADO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CASILLAS; **10.-** ASUNTOS GENERALES; **11.-** CLAUSURA -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), Y

A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “VAMOS A PROCEDER CON LA SESIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA ESTE DÍA Y ESTA FECHA, DANDO LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; A LOS SEÑORES CONSEJEROS; A LA SECRETARIA GENERAL; DE MANERA MUY PUNTUAL A LOS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL PÚBLICO; A LOS CIUDADANOS CONSEJEROS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SECRETARIOS TÉCNICOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA; DESDE LUEGO, TAMBIÉN, A ALGUNOS PRESIDENTES DE COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ELECTORALES, MUY BIENVENIDOS SEAN USTEDES. VAMOS A PROCEDER CON ESTA SESIÓN, PARA LO CUAL LE SOLICITO A LA SECRETARIA QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA.” -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “HABIÉNDOSE ESTABLECIDO EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN VAMOS A PROCEDER CON LA SESIÓN, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA EL ORDEN DEL DÍA, QUE SE CIRCULÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES”; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA GENERAL QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA REUNIÓN. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA, RECIÉN APROBADA. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “EN DESAHOGO DEL PUNTO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA LISTA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, QUE SE REMITIÓ ANEXA, EN MEDIO MAGNÉTICO, A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE VA A DISPENSAR SU LECTURA EN EXTENSO, SI TUVIERAN ALGUNA PREGUNTA, EN RELACIÓN A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS ESTÁ LA SECRETARIA A SUS ÓRDENES”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO, Y ENSEGUIDA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN

SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 30 (TREINTA) Y EXTRAORDINARIAS DE FECHA 25 (VEINTICINCO) Y 28 (VEINTIOCHO), TODAS DE SEPTIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ). -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE DESAHOGARA EL PUNTO DE REFERENCIA. -----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL EXPRESÓ: “DE IGUAL FORMA FUERON ADJUNTAS A LA CONVOCATORIA, ANEXAS EN UN DISCO COMPACTO, LAS ACTAS CONTENIDAS EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA EN EXTENSO DE LAS MISMAS; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿SI NO HAY NINGUNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL?”. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “ESTÁN A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 30 (TREINTA) Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 25 (VEINTICINCO) Y 28 (VEINTIOCHO), DE SEPTIEMBRE PASADO, AUN CUANDO SE VA A DISPENSAR LA LECTURA, POR LAS RAZONES QUE YA APUNTA LA SECRETARÍA, SI TUVIERAN ALGUNA PRECISIÓN QUE PLANTEAR AL RESPECTO ESTÁ LA SECRETARIA A SUS ÓRDENES”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ QUE SE TOMARAN EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS DOCUMENTOS EN CITA. -----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 30 (TREINTA) Y EXTRAORDINARIAS DE FECHA 25 (VEINTICINCO) Y 28 (VEINTIOCHO), TODAS DE SEPTIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LAS DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ A LA SECRETARIA QUE “PROCEDIERA A CIRCULAR LAS ACTAS, RECIÉN APROBADAS, PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES”. -----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL MANIFESTÓ QUE PROSEGUIRÍA CON LA INSTRUCCIÓN. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----  
- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE PRECAMPAÑA DE 06 (SEIS) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRECANDIDATOS. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREVIO AL DESAHOGO DE ESTE PUNTO RETOMAR, COMO ES DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE DERIVADO DE LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL, EN ESTA OCASIÓN, COMO CONSEJO GENERAL, TENEMOS LA NOVEDOSA TAREA, INÉDITA TAREA DE FISCALIZAR EL GASTO DE PRECAMPAÑAS, COMO LO COMENTAMOS EN SU MOMENTO, PARA LO CUAL, EN SU MOMENTO TAMBIÉN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS PUSIERON EN CONOCIMIENTO LOS CIUDADANOS QUE QUEDARON

REGISTRADOS, EN SU CASO, EN AQUELLOS PARTIDOS QUE LLEVARON A CABO UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN, QUE GENERÓ, DESDE LUEGO, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PRECAMPAÑA AL INTERIOR DE ESTOS PROCESOS, SI RECUERDAN USTEDES SE TUVO A BIEN APROBAR UNA METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE ESTOS INFORMES, QUE CONSISTÍA EN LA ENTREGA DE INFORMES PARCIALES, DE LOS QUE, EN ESTA OCASIÓN, NOS DARÁ INFORMACIÓN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A CARGO DEL CONSEJERO VALENTE SALGADO, A QUIEN LE OTORGAMOS EL USO DE LA PALABRA”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: “EN FUNDAMENTO A LA FECHA DEL 30 (TREINTA) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DONDE EL CONSEJO GENERAL ACORDÓ LA METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DEL EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN DOS PRIMERAS ETAPAS PRELIMINARES DE PRECAMPAÑA, UNA EL DÍA 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE, QUE YA CUMPLIÓ SU PLAZO, OTRA EL 06 (SEIS) DE OCTUBRE, QUE EN ESTE SENTIDO ME PERMITO INFORMAR QUE ENTREGARON, EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO Y A LA GUARDIA QUE SE HIZO, QUE SE VENICE EL DÍA 06 (SEIS) A LAS 24:00 (VEINTICUATRO HORAS), EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA LO PRESENTÓ A LAS 15:55 (QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DE ESE DÍA; EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LO PRESENTÓ A LAS 21:30 (VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS); EL PARTIDO DEL TRABAJO A LAS 21:58 (VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS); EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS 23:11 (VEINTITRÉS HORAS CON ONCE MINUTOS), DE HECHO ESTOS SON LOS ÚNICOS PARTIDOS QUE PRESENTARON FORMALMENTE EL PROCESO PARA PRECAMPAÑA, QUEDANDO DE ANTEMANO EL PANAL; PRI; CONVERGENCIA, Y VERDE, FUERA DE ESTE ESQUEMA, EN ESTE SENTIDO, PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE A LA FECHA DEL 06 (SEIS) DE OCTUBRE, COMO SEGUNDO INFORME PRELIMINAR SE PRESENTARON 85 (OCHENTA Y CINCO) INFORMES, EN 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE 62 (SESENTA Y DOS) INFORMES, DE LO CUAL DAN UN TOTAL, FORMALMENTE, DE 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES) INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS, DE LOS PARTIDOS ANTERIORMENTE COMENTADOS, QUE ESTO IMPLICA QUE DENTRO DEL ESQUEMA DE LA PROPIA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y, COMO AQUÍ SE ACORDÓ, DEL CONSEJO, PERMITE QUE LA MISMA COMISIÓN SE AMPLÍE, QUE NO ESTÁ PRESUPUESTADO DENTRO DEL RECURSO UN APOYO ADICIONAL DE RECURSO HUMANO, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, DE ESTA MANERA SE INFORMA Y DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL MONITOREO, Y EL 30 (TREINTA) DE JULIO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL LA INFORMACIÓN QUE RINDE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”, Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN PREGUNTÓ: “¿QUÉ PARTIDOS POLÍTICOS FUERON LOS QUE PRESENTARON INFORMES?”. - - - -  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ACLARÓ: “DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, COMO LO DECÍA EN PRIMERA INSTANCIA, TENEMOS AL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PARTIDO DEL TRABAJO, Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DANDO CUMPLIMIENTO EN TOTAL A 82 (OCHENTA Y DOS) INFORMES PRELIMINARES, QUE CORRESPONDEN AL 06 (SEIS) DE OCTUBRE Y 62 (SESENTA Y DOS) INFORMES PRELIMINARES ANTERIORES, DANDO UN TOTAL DE 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) INFORMES, LO CUAL PERMITE QUE EN UN PLAZO, EN TIEMPO Y FORMA, PUES ENTRA EN UNA ACTIVIDAD DINÁMICA INTENSA, LA PROPIA COMISIÓN, PARA CUMPLIR EN LOS PLAZOS”. - - - -  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: “PARA MAYOR PRECISIÓN SEÑOR CONSEJERO, ME GUSTARÍA A MÍ QUE PRECISARA ANTE ESTE CONSEJO CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE ESTOS INFORMES PRELIMINARES, POR FAVOR”. - - - -  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, COMENTÓ: “DE HECHO AL PRESENTAR LOS INFORMES PRELIMINARES LA PROPIA LEY PERMITE QUE SE DEBE HACER UN CIERRE DE LOS INFORMES DE LAS PRECAMPAÑAS, A PARTIR DEL 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DE ESTE MES, PARA DAR CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EN ESE SENTIDO LOS PRECANDIDATOS, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE LOS PARTIDOS, Y DE ACUERDO A LOS REGISTROS ESTABLECIDOS POR LA LEY ELECTORAL, QUE SON EL 10 (DIEZ) Y EL 15 (QUINCE), TENDREMOS QUE DAR CUENTA DE TODOS LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, PARA EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE LA LEY, QUIEN QUEDE EN CANDIDATOS SE LE SUMARÁ EL GASTO DE PRECAMPAÑA AL GASTO DE CAMPAÑA”. - - - -  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE, Y LE PIDO AL CONSEJERO QUE LA RATIFIQUE”; ENSEGUIDA AGREGÓ: “SI USTEDES RECUERDAN LA DERIVACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA DERIVARÁ ESTAR EN POSIBILIDADES, PREVIO AL INICIO DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS, QUE SERÁ DEL 10 (DIEZ) AL 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, LA DETERMINACIÓN DE SI ALGUNO DE LOS PRECANDIDATOS, QUE SE VA A REVISAR SU GASTO, VULNERÓ EL TOPE MÁXIMO DE GASTOS, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA JURÍDICA LA NEGATIVA DE SU REGISTRO, ESTO ES DE SUMA IMPORTANCIA, Y POR ESO TENDRÁN QUE DICTAMINARSE ESTOS INFORMES, PREVIO A ESTA TEMPORALIDAD, AUNADO A ELLO, TAMBIÉN, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL PRECANDIDATO QUE, EN SU CASO, HAYA OBTENIDO EL DERECHO A SER NOMINADO CANDIDATO FORMAL, EN LA ETAPA CONSTITUCIONAL DE REGISTRO, SE LE DEBERÁ SUMAR EL GASTO QUE

HAYA REPORTADO DE PRECAMPAÑA A SU GASTO DE CAMPAÑA MISMA, PARA EFECTOS DE QUE ENTRE LOS DOS FACTORES SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL TOPE DE CAMPAÑA CONSTITUCIONAL, ENTONCES, ESTO NO DEJA DE SER IMPORTANTE Y, COMO LO MENCIONA EL CONSEJERO, ESTAMOS HABLANDO DE UN TOTAL DE 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) INFORMES, CONSIDERANDO QUE NO FUERON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS QUE OPTARON POR UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN, QUE CONLLEVARA UNA JORNADA COMICIAL INTERNA, TAMBIÉN INSISTIR EN QUE, COMO LO SEÑALA, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO SE INTEGRA POR CINCO PROFESIONALES TÉCNICOS, QUE SON EL RECURSO HUMANO DE PLANTA QUE REvisa CADA AÑO EL INFORME DE GASTOS ORDINARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE CON MOTIVO DE LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL REQUERIRÁ QUE SE INCREMENTE ESTA PLANTILLA DE PERSONAL, HASTA POR OCHO PLAZAS MÁS, QUE LAS ESTAMOS CONSIDERANDO, PLAZAS QUE NO ESTUVIERON PRESUPUESTADAS PORQUE LA REFORMA ELECTORAL OPERÓ POSTERIOR, CASI UN AÑO, A LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE MANERA QUE ESTAMOS CONSIDERANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA OPERAR ESTA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE APOYO EN LA COMISIÓN, CON CARGO A LA RECONSIDERACIÓN DE PRESUPUESTO QUE HEMOS TRAMITADO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DECIR, QUE HAYA LA GARANTÍA DE QUE VA A TENERSE LA CAPACIDAD INSTALADA, EN CUANTO A RECURSO MATERIAL Y HUMANO, PARA DAR CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS LEGALES Y DENTRO DEL PLAZO PRECISO, A LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN, EN SU CASO, DE ESTOS INFORMES DE PRECAMPAÑA”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN EL ASUNTO DE REFERENCIA, PARA “CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGAN AL RESPECTO, BIENVENIDA, AL SEÑOR CONSEJERO, POR MI CONDUCTO”; LUEGO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN ESTIMÓ: “EVIDENTEMENTE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS SUPONE UN AVANCE IMPORTANTE, Y AL SER INÉDITO ENTENDEMOS TAMBIÉN LAS DIFICULTADES QUE LE SUPONE AL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUANTO AL PERSONAL, EVIDENTEMENTE REQUERIRÁ MAYOR APOYO EN TODAS SUS ÁREAS, EN ESE ASPECTO NOS PARECE FACTIBLE, Y POR NUESTRA PARTE NO VEMOS NINGÚN IMPEDIMENTO, AL CONTRARIO”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN EXPRESÓ: “UN CUESTIONAMIENTO NADA MÁS A ESTE CONSEJO, AL CONSEJERO, EN CUANTO A LA FECHA LÍMITE PARA PONER A DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO EL DICTAMEN, RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA, ¿CUÁL SERÁ CONSEJERO?”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO

COTA, ACLARÓ: “ESTAMOS HABLANDO DEL 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE, ES LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO. NADA MÁS PARA AHONDAR EN LOS TÉRMINOS DE LA INFORMACIÓN DEL COMPAÑERO DEL PRD, EN ESTA DINÁMICA DE LOS INFORMES Y EL TIEMPO TAN CORTO QUE ESTABLECE LA LEY PARA INFORMAR Y HACER INFORMES, Y DICTAMINAR, EN TÉRMINOS DE LA COMISIÓN INTERNA Y A SU VEZ ENVIARLOS AL CONSEJO GENERAL, ES MUY CORTO, DE AHÍ QUE LA IMPORTANCIA DE QUE SE TIENE QUE CONTRATAR, COMO LO DECÍA LA CONSEJERA, FUERA DEL PRESUPUESTO Y QUE ES UNA SITUACIÓN INTERNA QUE TENDRÍAMOS QUE VER, Y NO ESPERAR, PUES SE HA TOMADO LA PRECAUCIÓN, INCLUSIVE ENTREVISTADO, LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES, A PERFILES DE ABOGADO, PERFIL DE CONTADOR Y PERFILES DE AUXILIARES, LO CUAL AFORTUNADAMENTE Y DADA LA SITUACIÓN, AQUÍ TAMBIÉN VEMOS LA SITUACIÓN DE LA CRISIS DEL EMPLEO, TUVIMOS DEMASIADAS SOLICITUDES, Y EN ESE SENTIDO BUSCAMOS LOS PERFILES, TANTO PROFESIONALES, COMO TAMBIÉN DE VALOR ÉTICO, EN TÉRMINOS DE LA PROPIA INFORMACIÓN QUE SE GENERE Y SIN NINGUNA SITUACIÓN QUE DEJE EN INQUIETUD, EN INCERTIDUMBRE, DE LA VERACIDAD DE INFORMACIÓN QUE SE GENERE DENTRO DEL PROPIO CONSEJO Y DENTRO DE LA PROPIA COMISIÓN”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA GENERAL, QUIEN PRECISÓ: “EL PLAZO LO TIENE ESTABLECIDO EN LA LEY, SIN EMBARGO, PRECISAMENTE POR LO QUE COMENTA EL CONSEJERO, VAMOS A TRATAR DE OPTIMIZAR LO MÁS POSIBLE, TENEMOS UNA PROYECCIÓN DE QUE ANTES DE QUE INICIE OTRA ETAPA NOSOTROS YA PODER TENER EN LA MESA EL DICTAMEN, PERO RECUERDEN QUE EL EFECTO ES, YA SEA, LA NEGATIVA DE REGISTRO O BIEN LA CANCELACIÓN DEL MISMO, EN EL CASO DE QUE ALGÚN PRECANDIDATO HAYA SOBREPASADO EL TOPE, SON 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS LOS QUE SE TIENEN PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN, PERO SE VA A OPTIMIZAR EL PLAZO. ES CUANTO CONSEJERA”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿OTRA PARTICIPACIÓN?”, Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN TRAS CONSIDERAR “BUENO Y ESTAS NUEVAS REGLAS SUPONEN NUEVOS SUPUESTOS”, PREGUNTÓ: “¿QUÉ VA A PASAR CON AQUELLOS CIUDADANOS, PRECANDIDATOS, QUE PARTICIPARON EN UN PROCESO INTERNO Y SE PASAN A OTRO PARTIDO?, DIGO, EVIDENTEMENTE TUVIERON SU GASTO DE PRECAMPAÑA”. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: “CREO QUE FIELES A NUESTRA COSTUMBRE NO NOS VAMOS A PRONUNCIAR SOBRE HECHOS FUTUROS E INCIERTOS, EN ARAS DE COLMAR UN PRINCIPIO DE CERTEZA ESTARÍAMOS ATENDIENDO, PRIMERO, LOS INFORMES QUE SE HAN PRESENTADO, Y CONFORME SE SUCEDA, SI ES QUE ASÍ OCURRE, LA HIPÓTESIS QUE USTED PLANTEA YA ESTARÍA ESTE CONSEJO GENERAL PRONUNCIÁNDOSE, SEGURAMENTE, SOBRE HECHOS CONCRETOS, ¿DE

ACUERDO?"; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA COMENTÓ: "TENEMOS POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PROCEDERÁ A LA INTEGRACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA ESTRUCTURA HUMANA Y MATERIAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, PARA ESTAR EN CONDICIONES, COMO DIJO LA SECRETARIA GENERAL, DE OPTIMIZAR EL TIEMPO Y RESOLVER, A MÁS TARDAR EL 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE, SOBRE ESTE TEMA, AUN CUANDO LA LEY ELECTORAL ESTABLECE UN PLAZO DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, BIEN, SEGUIMOS ADELANTE". - - - -

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECE EL PLAZO EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DE RETIRAR LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE). - - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "VAMOS A CONTEXTUALIZAR UN POCO EL PUNTO, Y ENSEGUIDA LE VAMOS A DAR EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA, PARA QUE HAGA EL PLANTEAMIENTO FORMAL. LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE LA ETAPA DE PRECAMPAÑAS CONCLUYE EL 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE, QUE ES EL PLAZO DONDE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN PUEDEN HACER DIFUSIÓN, MEDIANTE VARIOS ELEMENTOS QUE LA PROPIA LEY ENUMERA, DE LA DIFUSIÓN DE SU PERSONA, EN ARAS DE POSICIONARSE AL INTERIOR DE UN PARTIDO POLÍTICO, PARA SER POSTULADOS POSTERIORMENTE COMO CANDIDATOS FORMALES, UNA VEZ QUE CONCLUYE ESTE PLAZO LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, LOS PRECANDIDATOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR LOS ELEMENTOS DE PRECAMPAÑA QUE HAYAN DISPUESTO CON ESTE FIN, CONSIDERANDO QUE EL PERIODO DE REGISTRO SERÁ DEL 10 (DIEZ) AL 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, INCLUSIVE, ESTARÍAMOS EN LA HIPÓTESIS DE QUE EL PLAZO PARA RETIRAR LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA SERÍA EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES EN CURSO, POR OTRO LADO Y EN UNA ANTINOMIA QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, SE SEÑALA QUE CUALQUIER DIFUSIÓN QUE SE HAGA DE UNA PERSONA CON UNA FINALIDAD POLÍTICA, POSTERIOR A LA FECHA EN QUE VENCEN LAS PRECAMPAÑAS, ES DECIR, EN EL PERIODO INTER CAMPAÑA, QUE SERÁ DEL DÍA SIGUIENTE AL 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE AL 16 (DIECISÉIS) DE NOVIEMBRE, FECHA EN QUE FORMALMENTE ARRANCARÁN LAS CAMPAÑAS CONSTITUCIONALES, CUALQUIER DIFUSIÓN POLÍTICA DE LA ASPIRACIÓN DE UN CIUDADANO, QUE SE DÉ EN EL ESCENARIO DE LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO, CONSTITUIRÁ, FORMALMENTE, UN ACTO

ANTICIPADO DE CAMPAÑA, SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADO, EN ESE ORDEN DE IDEAS LA INTENCIÓN ES QUE FORMALICEMOS UN ACUERDO, QUE RESUELVA ESTA ANTI-NOMIA DE CERTEZA JURÍDICA, RESPECTO A UN PLAZO DETERMINADO PARA EL RETIRO DE ESTA PROPAGANDA Y, DESDE LUEGO, SE EVITE EN LO POSIBLE QUE POR LA AMPLITUD DEL MISMO PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY, SE GENEREN VIOLACIONES EN TÉRMINOS DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PARA QUE NOS PRESENTE EL PROYECTO DE ACUERDO LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA GENERAL". -----

----- LA SECRETARIA GENERAL EXPRESÓ:" COMO LO COMENTÓ YA LA CONSEJERA PRESIDENTA LA PROPUESTA ES QUE EN VIRTUD DE QUE LOS ARTÍCULOS QUE ESTABLECEN, POR UN LADO, EL PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RETIREN SU PROPAGANDA, CON 10 (DIEZ) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS Y, POR OTRA PARTE, IMPLICA QUE EL 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE CONCLUYÓ EL PERIODO DE PRECAMPAÑA, ESTA AUTORIDAD PRETENDE DAR CLARIDAD, RESPECTO A UNA CONTRADICCIÓN DE LEY, POR LO QUE SE PROPONE QUE '*... COMO FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL FIJADA EN LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA, CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO...*', ESTARÍAMOS HABLANDO DEL 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE, COMO FECHA LÍMITE Y A FIN DE QUE EXISTA UNA EQUIDAD EN LA CONTIENDA QUE ESTÁ POR INICIAR, PARA EFECTOS DE LA CAMPAÑA. ES CUANTO CONSEJERA". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE PROPONE ABREVIAR ESTE PLAZO TAN AMPLIO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, RESOLVER ESA CONTRADICCIÓN EN LA MISMA Y DETERMINAR CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, PARA QUE LOS PRECANDIDATOS RETIREN TODOS LOS ELEMENTOS DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE SE DISPUSIERON, LA LEY ESTABLECE QUE PARA EL CASO DE DESATENCIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN SERÁ EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE EL QUE PROCEDA AL RETIRO, Y APLICARÁ UNA SANCIÓN ECONÓMICA AL PROPIO PRECANDIDATO, LA INTENCIÓN ES COLMAR UN PRINCIPIO DE EQUIDAD, RETIRAR DE LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO LOS ELEMENTOS DE DIFUSIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE MUCHOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE HICIERON PROPAGANDA A ESTAS ALTURAS YA TIENEN UNA DETERMINACIÓN DE SI OBTUVIERON O NO LA NOMINACIÓN COMO CANDIDATOS FORMALES, LA CUESTIÓN AQUÍ ES ABREVIAR EL PLAZO, GENERAR EN ESTA FASE DE INTER CAMPAÑA UNA LIMPIEZA DE NUESTROS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y, DESDE LUEGO, QUE NO SE PRESTE A LA CONFUSIÓN POSTERIOR DE TANTOS INDIVIDUOS DIFUNDIÉNDOSE, QUE MUCHAS VECES NO LLEGAN A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS"; DESCRITO LO ANTERIOR VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA REFERIDA PROPOSICIÓN; LUEGO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL

PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, QUIEN PREGUNTÓ: “¿ENTONCES, SE RETIRARÍA TODA LA INFORMACIÓN, PAPELERÍA, DE PRECAMPAÑA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE Y EL 20 (VEINTE), COMO DICE EL PROYECTO, SE LLEVARÍA A CABO LA REVISIÓN, A FIN DE VERIFICAR QUE SE HAYA RETIRADO?”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL PRECISÓ: “EN EFECTO, DE HECHO LA FACULTAD PARA MULTAR Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO, EN CASO DE QUE LOS PARTIDOS NO LO LLEVEN A CABO, SERÁ A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO”; ENSEGUIDA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA CONCLUYÓ: “ME PRONUNCIO A FAVOR, PORQUE CREO QUE SÍ FAVORECE, DE ALGUNA MANERA, A LA COMUNIDAD, Y ACLARA MUCHAS DE LAS CONFUSIONES QUE PODRÍAN EXISTIR AL INICIO DE LA CAMPAÑA”. -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: “PARA CENTRAR EL PUNTO HAY QUE REMITIRNOS A LA DISPOSICIÓN LEGAL, DONDE SE ESTABLECE QUE ‘*LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA ES EL CONJUNTO DE ESCRITOS, PUBLICACIONES, IMÁGENES, GRABACIONES, PROYECCIONES Y EXPRESIONES...*’, DE MANERA QUE HAY A VECES CONFUSIÓN Y HEMOS RECEPTADO LLAMADAS DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR, ‘*UNA BARDA NO ES PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA*’, CREO QUE ES CLARO, ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DEL TEXTO DE LA LEY, EN EL SENTIDO QUE ES UNA ORIENTACIÓN QUE ORIENTA A HACER PÚBLICO EL CONOCIMIENTO DE UN CIUDADANO DETERMINADO Y CABE DENTRO DEL RANGO DE ESTA DISPOSICIÓN, ENTONCES, ESTARÍAMOS HABLANDO DE TODO AQUEL ELEMENTO QUE HAGA DIFUSIÓN DE UN PRECANDIDATO, QUE, EN ESTE MOMENTO, LEGALMENTE YA NO LO ES, DESDE LUEGO SER MUY PUNTUALES EN QUE EN EL PERIODO INTER CAMPAÑA LA DIFUSIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES POSIBLE, PERO COMO PARTIDO POLÍTICO, SIN DIFUNDIR A UN CIUDADANO EN PARTICULAR, ESTO ES LEGALMENTE POSIBLE”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN MANIFESTÓ: “POR UN LADO CELEBRAMOS LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE FORTALECER EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, PARTIENDO DE LA ANTINOMIA EN ESTE CASO, POR SUPUESTO, PERO A FIN DE CUENTAS UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO ELECTORAL, DESGRACIADAMENTE HA TRANSCURRIDO DEMASIADO TIEMPO DESDE EL CIERRE DE LA TEMPORALIDAD EN LA ETAPA DE REFLEXIÓN, MAS, SIN EMBARGO, QUIERO HACER UN PLANTEAMIENTO AL CONSEJO, ESTOY VIENDO QUE EL ACUERDO ESTABLECE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUERDO, PARTIENDO DEL CONTEXTO QUE DIO AHORITA LA PRESIDENTA Y DE LA EXPLICACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL, VEO QUE RESUELVEN LA ANTINOMIA Y AL MISMO TIEMPO GENERAN EQUIDAD EN LA CONTIENDA, PARTIENDO DE LOS CONCEPTOS DE LA PROPAGANDA Y LOS TIEMPOS, Y ACTOS, ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ES DECIR, ENTIENDO YO,

COMPRENDO UNA ACEPTACIÓN TÁCITA DE QUE CUALQUIERA DE ESTOS ACTOS, QUE YA HAN OCURRIDO, ESTÁN VULNERANDO, DE ALGUNA MANERA, EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, SI NOS REMITIMOS AL REGLAMENTO QUE ESTE CONSEJO AUTORIZÓ, ENTRATÁNDOSE PRECISAMENTE DE LA PROPAGANDA, CUANDO ESTA PROPAGANDA VULNERARA UNO DE LOS PRINCIPIOS, COMO EN ESTE CASO LA EQUIDAD, SE ORDENABA SU RETIRO INMEDIATO, OTORGANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O A LOS ASPIRANTES ÚNICAMENTE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, TRATANDO DE HOMOLOGAR LA SITUACIÓN BAJO EL CONTEXTO DE QUE ESTAMOS TRATANDO O ESTÁ TRATANDO EL CONSEJO DE PLANTEAR QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, CONSIDERANDO QUE HA TRANSCURRIDO YA EN DEMASÍA EL TIEMPO, DESDE QUE INICIÓ EL PERIODO DE REFLEXIÓN, CONSIDERO DEMASIADO AMPLIO EL PERIODO DE CINCO DÍAS PARA QUE LOS PARTIDOS RETIREMOS O RETIREN SU PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, ¿POR QUÉ DEMASIADO TIEMPO?, PORQUE SI EL INSTITUTO ES RÍGIDO, SI EL CONSEJO ES RÍGIDO, PARA INSTRUIR EL RETIRO INMEDIATO EN 24 (VEINTICUATRO) HORAS, CUANDO ESTE INFRINGE LAS DISPOSICIONES O ALGUNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCEDIMIENTO, EL ACUERDO, A PESAR DE QUE LO COMPRENDO YO, NO DIGO QUE ESTE CONSEJO, COMO UNA ACEPTACIÓN TÁCITA, PRECISAMENTE, DE HACER PREVALECER EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, ENTONCES, EL TIEMPO DIFIERE MUCHO UNO DE OTRO, EN UNO CINCO DÍAS Y EN OTRO 24 (VEINTICUATRO) HORAS, PARTIENDO DE LO QUE COMENTO MI PROPUESTA AL CONSEJO Y A QUIEN PRESENTA EL PROYECTO, QUE EN ESTE CASO ES LA SECRETARIA GENERAL, ES QUE SE DETERMINE UN TIEMPO MÁS CORTO, SABEMOS QUE ASÍ COMO EL INSTITUTO TIENE CARGAS PESADAS, QUE ES SACAR ADELANTE CON EL PRESUPUESTO Y LOS RECURSOS QUE TIENE, TAMBIÉN LOS PARTIDOS TENEMOS QUE HACER UN ESFUERZO EN ESE SENTIDO, Y PARA ABONARLE A ESO CREO QUE, A PESAR DE QUE EL TIEMPO PUEDA VERSE CORTO, HAY QUE HACER UN ESFUERZO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE SENTIDO, PARA RETIRAR SU PROPAGANDA EN UN TIEMPO MÁS CORTO. ES CUANTO”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿TENDRÍA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA PROPUESTA FORMAL?”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DE DICHO PARTIDO EXPRESÓ: “PARTIENDO DEL PRINCIPIO DEL ARTÍCULO 27 (VEINTISIETE) CONSIDERO QUE SÍ, Y SIENDO CONSCIENTES CREO QUE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS SERÍAN SUFICIENTES PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RETIRARAN SU PROPAGANDA”. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN ESTIMÓ: “LO QUE SE PROPONE DESDE UN PRINCIPIO, EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA, EN EL CASO DE ALGUNOS PARTIDOS QUE NO HICIERON TRABAJO DE PRECAMPAÑA, QUE NO HICIERON PROMOCIÓN NINGUNO DE SUS CANDIDATOS, SE LES FACILITA MUCHO, PERO HAY

COMPAÑEROS DE NOSOTROS O ALGUNOS QUE TAMBIÉN HICIERON TRABAJOS DE PRECAMPAÑA EN DIFERENTES PARTIDOS, YO CREO QUE CINCO DÍAS NI EXCEDE, NI TAMPOCO PODEMOS DECIR QUE NO SEA UN PLAZO QUE NO SE PUEDA CUMPLIR, YO ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE SE HACE DE ESTOS CINCO DÍAS, DONDE TAMBIÉN NOS DA TIEMPO A TODOS, PORQUE NO ES NADA MÁS..., A LO MEJOR HAY GENTE QUE ESTÁ OCUPADA NADA MÁS EN ESE ASPECTO Y LO PUDIERA HACER, PERO CREO QUE TODOS LOS PARTIDOS TENEMOS OCUPACIONES DIFERENTES, Y CREO QUE ESE TIEMPO NOS DA PARA QUE TAMBIÉN PODAMOS HACER EL TRABAJO QUE REQUIERE EN ESTA PROPUESTA DE PROYECTO DE ACUERDO, OTRA PREGUNTA QUE QUERÍA HACER, TENEMOS ESPACIOS SORTEADOS, EL MISMO AYUNTAMIENTO NOS AUTORIZA UTILIZARLOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, Y TAMBIÉN QUISIERA COMENTAR ¿ESE ESPACIO HASTA QUÉ TIEMPO TENDRÍA DISPONIBLE CADA UNO DE LOS PARTIDOS PARA SEGUIRLO UTILIZANDO? O TAMBIÉN HACER LO MISMO DE LIMPIAR, LO MISMO QUE PUDIMOS PROYECTAR EN EL TIEMPO DE PRECAMPAÑA, ¿SI ES POSIBLE O SI YA NO ES TAMPOCO LA POSIBILIDAD?, PARA TAMBIÉN VER QUE ES LO QUE PUDIÉRAMOS HACER AHÍ, EN EL CASO DEL PT SE HIZO EN ALGUNOS ESPACIOS LA PROYECCIÓN DE ALGÚN PRECANDIDATO, PERO QUE TAMBIÉN, SI TODAVÍA TENEMOS EL ESPACIO, SE PUEDE QUITAR EL NOMBRE DEL PRECANDIDATO Y PONER, EN EL CASO DEL PARTIDO, A LO MEJOR NADA MÁS UNA INTENCIÓN QUE NO COMENTE, NI PROMUEVA, A NINGÚN PRECANDIDATO, ENTONCES, ÉSA ERA OTRA DUDA QUE TENEMOS, Y TAMBIÉN PONERLA AQUÍ EN CONSIDERACIÓN. GRACIAS". - - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: "EMPEZARÉ POR EL FINAL, LO DIJIMOS, LO RATIFICAMOS, EL ESPACIO QUE TIENEN USTEDES ASIGNADO POR SORTEO, COMO ESPACIO DE USO COMÚN, PODRÁ SER UTILIZADO EN ESTE PERIODO PARA LA DIFUSIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO, RESTRINGIDO PARA LA DIFUSIÓN DE UN CIUDADANO EN PARTICULAR, TODA VEZ QUE ESTAMOS EN EL PERIODO INTER CAMPAÑA, ¿CORRECTO?, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE USTEDES LOS ESPACIOS, DE HECHO HEMOS VERIFICADO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SE HA HECHO USO DE ESTOS ESPACIOS, ENTONCES, LA INVITACIÓN PARA QUE DISPONGAN DE ESOS ESPACIOS CON DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO"; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE LOS PLAZOS?"; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: "SOLAMENTE HACER UNA PRECISIÓN EN, EVIDENTEMENTE, LO QUE USTED CONSIDERA UNA ANTINOMIA, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO, EVIDENTEMENTE HAY UN CONFLICTO DE ARTÍCULOS AL CONTRAPONERSE O AMBOS SE COMPLEMENTAN, PERO EN ESE SENTIDO VALE LA PENA HACER LA PRECISIÓN DE LO QUE ES LA VÍA PÚBLICA, YA SABEN QUE ES UN TEMA QUE..., A MÍ ME QUEDA CLARO QUE LA VÍA PÚBLICA TERMINA DONDE

COMIENZA LA PROPIEDAD PRIVADA, PERO VALE LA PENA HACER LA PRECISIÓN”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “QUISIERA PRECISAR, A SU VEZ, ESA PRECISIÓN A QUÉ OBEDECE POR FAVOR”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APUNTÓ: “SOLAMENTE PORQUE PUEDE TOMARSE A CONFUSIÓN PARA AL RATO DECIR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL O ESTE CONSEJO NO ESTÁ CUMPLIENDO, CUANDO VEAN PROPAGANDA EN DOMICILIOS PARTICULARES, ENTONCES, VALE LA PENA DECIR QUE EL AYUNTAMIENTO VA A PROCEDER A RETIRAR TODO LO QUE ESTÉ EN LA VÍA PÚBLICA”. -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: “AQUÍ HAY QUE DESTACAR ALGO, SIN MUCHA DISCUSIÓN, LO QUE ESTÁ SUJETO A RETIRARSE ES LA DIFUSIÓN DE UN PRECANDIDATO, CON INDEPENDENCIA DE SI SEA EN VÍA PÚBLICA O PROPIEDAD PRIVADA, PORQUE O VAMOS A SANCIONAR A UN CIUDADANO QUE DE BUENA FE OTORGÓ SU PERMISO DE UTILIZACIÓN DE UNA BARDA, AQUÍ LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE EVITAR ES QUE SE DIFUNDA UNA PERSONA EN PARTICULAR, Y CREO YO QUE ESTÁN PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS, EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIÉN FUE PRECANDIDATO Y QUIÉN NO, Y SI NO FUERA ASÍ AQUÍ HAY REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PUEDEN HACER UN CRUCE DE INFORMACIÓN DIRECTAMENTE CON SU SECRETARÍA DE ELECCIONES O EL ÓRGANO EQUIVALENTE, PARA SABER QUIÉN ESTÁ EN ESTA CONDICIÓN JURÍDICA Y QUIÉN TIENE QUE RETIRAR ESA PROPAGANDA, AL FINAL DEBE HABER UNA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ENTRE PRECANDIDATO Y PARTIDO, PORQUE SI EL PRECANDIDATO ES SUJETO DE UNA SANCIÓN, DE FONDO ESTO TAMBIÉN LE VA A PERJUDICAR AL PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES, YO CREO QUE AHÍ NO HAY DISCUSIÓN, EL LLAMADO ES PARA QUE SI EL PRECANDIDATO, DEL PARTIDO QUE SEA, SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE UNA BARDA DE PROPIEDAD PRIVADA O UN ESPACIO DE PROPIEDAD PRIVADA, TIENE QUE RETIRARLO, AQUÍ LA DISCUSIÓN NO ES SI ES PRIVADO O ES PÚBLICO, LA DISCUSIÓN ES LA DIFUSIÓN DE UN PRECANDIDATO, AHÍ SÍ HAY QUE SER MUY CLAROS Y LA DISCUSIÓN EN ESTE PUNTO ES, ¿MANTENEMOS LOS CINCO DÍAS NATURALES O NOS PRONUNCIAMOS POR LA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PROPONE SU REDUCCIÓN A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS?, A CONSIDERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, QUIEN MANIFESTÓ: “APRUEBO Y ESTOY DE ACUERDO CON LA POSICIÓN QUE DIJO EL COMPAÑERO DEL PT, YO CREO QUE CINCO DÍAS ES UN PLAZO CONSIDERABLE, Y SI LO ESTÁN MANEJANDO DENTRO DEL PROYECTO YO CREO QUE ESTÁ BIEN, PARA QUE PUDIERAN DARLE OPORTUNIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE HICIERON SU PROPAGANDA DE PRECAMPANA DE RETIRARLA. MUCHAS GRACIAS”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿ALGUIEN

MÁS?”, Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE PARA COMPLEMENTAR LO YA PLANTEADO, YO RESPETO LA DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES Y DE LOS PARTIDOS, MAS, SIN EMBARGO, PARA PLANTEÁRSELO BIEN A LOS CONSEJEROS, QUE SON QUIENES A FIN DE CUENTAS TOMAN LA DECISIÓN, ÚNICAMENTE TENEMOS CAPACIDAD DE MOTIVARLOS, PERO A FIN DE CUENTAS QUIENES TOMAN LA DECISIÓN SON LOS CONSEJEROS DE ESTE CONSEJO, EL PLANTEAMIENTO..., ENTIENDO LA POSTURA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MAS, SIN EMBARGO, EL PUNTO TORAL DE LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO ES PRECISAMENTE EL RESPETO A LA LEY Y EL RESPETO A UN PRINCIPIO ELECTORAL, MÁS ALLÁ DE SI HICIMOS O NO HICIMOS PRECAMPANA, DE QUE SI NOS RESULTA CÓMODO O NOS RESULTA DIFÍCIL POR EL TIEMPO QUE PODAMOS APLICARLE A ESTA LABOR, O INSTRUIR A LOS PRECANDIDATOS EN ESA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS PARTIDOS DE VIGILAR LA CONDUCTA DE NUESTROS MILITANTES Y NUESTROS ASPIRANTES, Y CANDIDATOS, EL PLANTEAMIENTO ES A LOS CONSEJEROS, POR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y POR EL RESPETO A LA LEY ELECTORAL. ES CUANTO”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “BIENVENIDA LA APORTACIÓN, CREO YO QUE LA PROPUESTA HA SURGIDO DE LOS PROPIOS CONSEJEROS Y, DESDE LUEGO, ESTÁ PENSADA EN UN RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LA MATERIA Y A DESTRABAR UNA CONFRONTA EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CONTEMPLA LA LEY ELECTORAL, ESO QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA, SIN EMBARGO, SI ALGUNO DE LOS CONSEJEROS QUIERE PRONUNCIARSE CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENEN EL USO DE LA PALABRA, CONSEJERO JOSÉ LUIS GRACIA ADELANTE”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: “CREO QUE LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE DOS VERTIENTES, UN SENTIDO CUALITATIVO Y UN SENTIDO CUANTITATIVO, CUANDO DISPONÍAMOS DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS ERA PARA EL EJERCICIO DE UNA PROPAGANDA EN ESPECÍFICO Y, EN ESTE CASO, LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACUERDO CREO QUE VAN EN UN SENTIDO CUANTITATIVO, EL HECHO DE PODER DESPLAZAR, ELIMINAR, TODA LA PROPAGANDA QUE ESTÁ DISEMINADA EN LA CIUDAD EN ESOS CINCO DÍAS, REDUCIRLO A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS SE ME HARÍA UNA TAREA IMPOSIBLE, ÉSA SERÍA MI POSTURA”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPRESÓ: “PARTIENDO DEL ORIGEN, EL ARTÍCULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) Y EL 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS) NOS METEN EN ESTA DISCUSIÓN, Y AL METERNOS EN ESTA

DISCUSIÓN LA VALORACIÓN QUE SE HACE DE LOS ANTECEDENTES Y DE LO QUE COMENTA EL CONSEJERO ES EN EL SENTIDO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, CUANDO LA PROPAGANDA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DETERMINADA PARA QUITARSE, CUANDO ESTÁ INVOLUCRADA O CUANDO ESTÁ VIOLENTANDO, COMO ESTA NOS QUEDA EN UNA INDEFINICIÓN DEL 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) Y EL 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS), QUE SE VA CASI TODO EL MES, CREO QUE EN UNA MEDIDA CONCILIATORIA Y EN UNA MEDIDA DE CERTEZA, Y EN UNA MEDIDA DE IMPARCIALIDAD, NO CORRERLA HASTA EL FINAL, PARA QUE EN ESE SENTIDO DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD, NOSOTROS CONSIDERÁBAMOS EN UN PRINCIPIO TRES DÍAS Y A LA VALORACIÓN VIMOS QUE LOS TRES DÍAS, VIÉNDOLO OPERATIVAMENTE Y, COMO DICE EL CONSEJERO, AUNANDO MÁS A LO CUANTITATIVO DE LA OPERATIVIDAD DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, BUENO, PENSAMOS MÁS CONSECUENTEMENTE Y MÁS CONCILIATORIAMENTE, Y DECIR OK CINCO DÍA MÁS, PARA QUE EN ESA MEDIDA NO ESTÉN TAN PRESIONADOS Y QUE ESTO NO IMPLICA, TAMBIÉN, QUITARLE VENTAJA O DESVENTAJA A CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS, ESE FUE EL CRITERIO DE FONDO EN ESTA MEDIDA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL CONSIDERÓ: “EFECTIVAMENTE, EN ARAS DE LLEGAR UN PUNTO DE EQUILIBRIO ANTE LA ANTINOMIA QUE SE ESTABA DANDO ENTRE LOS ARTÍCULOS DE LA PROPIA LEY, YO CREO QUE DARLE EL ESPACIO, A PARTIR DE QUE LO ESTAMOS TRATANDO EN ESTE CONSEJO GENERAL, PRECISAMENTE, AUNQUE NOSOTROS PODAMOS PENSAR QUE LA CAPACIDAD DE MOVIMIENTO QUE SE PUEDA DAR PARA HACER EL RETIRO CUANTIOSO DE ALGUNA PROPAGANDA O NO CUANTIOSA, QUE NO LE HEMOS MEDIDO EN ESE SENTIDO, DE TAL MANERA QUE EN ESE SENTIDO YO APOYARÍA LA PROPUESTA DE QUE SÍ SE LES DIERA EL TIEMPO RAZONABLE, NO MÁS ALLÁ, UN TIEMPO MUY RAZONABLE, QUE ASÍ LO CONSIDERO, QUE SERÍAN ESTOS CINCO DÍAS”. -

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ: “DE IGUAL MANERA, COMO YA LO COMENTARON LOS CONSEJEROS, FUE UN TIEMPO PRUDENTE Y PENSADO, EL DAR CINCO DÍAS, SOBRE TODO PORQUE SE DA EL TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE NO EXISTA EL PRETEXTO DE QUE NO SE LEVANTE DICHA PROPAGANDA, CON EL HECHO DE QUE NO LES VAYA A REPERCUTIR A LA HORA DEL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUE VAYAN A TENER ALGUNA ACUSACIÓN O INCLINACIÓN DE ALGÚN OTRO PARTIDO, QUE SE SIENTA AGREDIDO, Y CON ESOS CINCO DÍAS CREEMOS NOSOTROS QUE ES SUFICIENTE PARA QUE NO EXISTA EL PRETEXTO DE NO PODERLO LEVANTAR, Y QUE TENGAMOS UNA CIUDAD LIMPIA PARA EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, CON LA PROPAGANDA QUE SE VAYA A PONER ENTONCES”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN ESTIMÓ: “AQUÍ HAY DOS CUESTIONES, UNA, EL ARTÍCULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) DICE QUE, ‘LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE SEA COLOCADA POR ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA DEBERÁ SER RETIRADA POR LOS PRECANDIDATOS A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS ANTES DEL INICIO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS...’, ¿CUÁNDO ES EL REGISTRO DE CANDIDATOS?, DEL 10 (DIEZ) AL 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, CREO QUE ES EL ARTÍCULO 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE) Y EN ESE SENTIDO SÍ HAY UNA FECHA CIERTA, DE ACUERDO A ESTE ARTÍCULO, SERÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE, PERO CONSIDERANDO EL 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS) QUE HABLA DEL PERIODO DE CUANDO CONCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA, ESTE CONSEJO CONSIDERA CINCO DÍAS, YO CREO QUE SERÍA EN EL ÁNIMO DE CONCEDER, PORQUE EL ARTÍCULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) ES MUY CLARO, PLANTEA UNA FECHA CIERTA, NO CONSIDERAMOS QUE EXISTA ALGUNA FECHA INCIERTA, COMO ESTABLECE EL PUNTO SEIS, QUE DICE QUE, ‘DEL ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS CON ANTERIORIDAD...’, NO SE DESPRENDE UNA FECHA CIERTA, ENTONCES, PARECIERA UN TRABALENGUAS, PERO SÍ HAY FECHA CIERTA, 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA MANIFESTÓ: “CREO QUE SI NOS UBICAMOS EN EL CONTEXTO DE LA OPERATIVIDAD DE CADA QUIEN Y DEL ENFOQUE, YO VOY A APORTAR ALGO QUE LO VIMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SI NOS VAMOS AL EJEMPLO DE 42 (CUARENTA Y DOS) HORAS, MI PRIMERA PREGUNTA, ¿ME ESTÁN DANDO OPCIÓN, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SI NO CUMPLO EN MULTARLOS EN 50 (CINCUENTA) SALARIOS MÍNIMOS?, SI ES QUE PENSAMOS EN TÉRMINOS DE FISCALIZACIÓN, ENTONCES, LA IDEA ES ABRIR EL ESQUEMA, PORQUE NOS DA LA APERTURA, EN EL SENTIDO DE QUE SÍ NOS DICE LA LEY HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE, CINCO DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN ACUERDO, QUE CREO QUE LES DA UN MARGEN A LOS PARTIDOS OPERATIVAMENTE, DE ACUERDO A LA VALORACIÓN DE NOSOTROS DE QUE CUMPLA, SI DAMOS LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS O DOS DÍAS, O TRES DÍAS, COMO LO HABÍAMOS PENSADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE ASUMO AQUÍ LA RESPONSABILIDAD, ESTARÍA PENSANDO QUE SI NO LO CUMPLO, LO VAMOS A MULTAR EN 50 (CINCUENTA) SALARIOS MÍNIMOS, BAJO RIESGO DE LO QUE PUEDE VENIR POR DELANTE, DE LA SITUACIÓN DE NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, ÉSE ES UN CRITERIO QUE ABONO, EN TÉRMINOS DE LA COMISIÓN”. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE EL TEMA, A LO QUE SE HA DISCUTIDO, TIENE UNA COINCIDENCIA EN LLEGAR

A LOS CINCO DÍAS, YO SÍ QUISIERA PREGUNTAR, ¿EN EL CASO DE QUE SE TOMARÁ EN CUENTA LAS 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS EL MISMO AYUNTAMIENTO ESTARÍA PREPARADO PARA HACER EL RETIRO DE LA PROPAGANDA?, CON EL TRABAJO QUE TIENE AHORITA EL AYUNTAMIENTO CREO QUE SE LE HARÍA DIFÍCIL HASTA TODAVÍA LLEGAR, EN ESTE ACUERDO, CON LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A TOMAR EN CUENTA EL ACUERDO QUE SE ACABA DE PROPONER EN ESTA MESA, ENTONCES, YO ESTARÍA DE ACUERDO CON LOS CINCO DÍAS, COMO PARTIDO, EN MI CASO, PODEMOS Y TENEMOS EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN EQUIPO, AQUÍ EN ESTAS MISMAS REUNIONES, Y COINCIDIMOS CON LOS CINCO DÍAS PARA QUE PUDIÉRAMOS TENER AHORA SÍ..., SI TUVIÉRAMOS ALGUNA SANCIÓN HABRÍA QUE RECONOCERLA, PERO CON LOS CINCO DÍAS QUE SE DAN DEL PLAZO Y QUE EL MISMO AYUNTAMIENTO TAMBIÉN TUVIERA LA CAPACIDAD, SI VA A TENER A LO MEJOR EL TRABAJO DE HACER EL RETIRO DE ESTA PROPAGANDA, PUES TAMBIÉN EL COMPROMISO DE HACER SU TRABAJO A PARTE DEL QUE YA TIENE. GRACIAS". -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”, Y DESPUÉS LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA GENERAL, QUIEN APUNTÓ: “EL VENCIMIENTO ES EL DÍA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE NO EL 31 (TREINTA Y UNO), NADA MÁS PARA TENER LA FECHA CIERTA, Y OTRA CUESTIÓN, LA INTENCIÓN DEL CONSEJO, Y YO CREO, TAMBIÉN, QUE DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES EL QUE LOS PLAZOS SE CUMPLAN DEBIDAMENTE, AL MOMENTO EN QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS LOS CINCO DÍAS TOMAMOS EN CUENTA LA EXTENSIÓN DE NUESTRO ESTADO, NO NADA MÁS HAY PROPAGANDA AQUÍ EN EL MUNICIPIO, ENTONCES, UN PLAZO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS A LO MEJOR PODRÍA CREAR UNA DINÁMICA EN LA QUE NO PODRÍAS CUMPLIRLO Y SI LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ES QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE TOMAMOS, Y LA LEY EN SÍ, SE CUMPLAN, DEBEMOS DE PONER PLAZOS RAZONABLES, ES POR ESO EL ESPÍRITU DE LOS CINCO DÍAS. ES CUANTO CONSEJERA”. -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUIEN COMENTÓ: “NOMÁS HACER EL APUNTE DE QUE CREEMOS FIRMEMENTE QUE CON EL ACUERDO TOMADO AQUÍ SE VA A QUITAR TODA LA PROPAGANDA EN TODO EL ESTADO, NO PRETENDEMOS, NI NOS HA LLEGADO SIQUIERA A PASAR POR LA CABEZA QUE TENGAMOS QUE HACER USO DEL AYUNTAMIENTO, NO, ES, CONMINAMOS A QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES, NO GENEREN ESTE SENTIDO DEL USO DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE CUMPLAMOS LOS ACUERDOS COMO ES DEBIDO Y PODAMOS SEGUIR LLEVANDO UN PROCESO ELECTORAL TAN PACÍFICO COMO EL QUE HEMOS TENIDO. ES CUANTO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN CONSEJERO, CREO YO QUE LO HACEMOS PROPIO”, Y ENSEGUIDA SEÑALÓ: “EFECTIVAMENTE, LA

INTENCIONALIDAD ES ÉSA, NO CAER EN EL ESQUEMA DE CUÁL SERÍA EL ÚLTIMO ESLABÓN DE EJERCICIO DE ACCIÓN, CON RESPECTO A UNA TOMA DE DECISIONES, LA TELEOLOGÍA QUE SE BUSCA ES, EFECTIVAMENTE, NO VIOLENTAR LA LEY, ESTABLECER UN PUNTO ARMÓNICO ENTRE UN PLAZO CIERTO, QUE EFECTIVAMENTE LE ASISTE LA RAZÓN AL PRD Y DEBE DE CONSIDERARSE LA MODIFICACIÓN EN EL ACUERDO, PORQUE SÍ HAY UN PLAZO CIERTO, PERO ES MUY AMPLIO, ENTONCES, NOS HACE CAER EN LA POSIBILIDAD DE QUE EL DÍA DE MAÑANA VENGA ALGUIEN A DENUNCIAR UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA Y EL ARGUMENTO DE DEFENSA SEA QUE LA PROPIA LEY PERMITE QUE EN ESA TEMPORALIDAD ESTÉ DISPUESTA LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA Y, ENTONCES, TENDRÍAMOS UN ESCENARIO DONDE QUE RESOLVER A TRAVÉS DE ARGUMENTACIONES DE LA MISMA NATURALEZA QUE LAS ESTAMOS HACIENDO AHORA, TRATAR DE EVITARNOS UN PERJUICIO ANTES QUE OTRA COSA, ES DECIR, NO GENERAR UN CAOS, POR VIRTUD DE UNA DENUNCIA, QUE HAGA QUE LA DECISIÓN QUE TOMEMOS SEA ALTAMENTE CONTROVERTIBLE, SINO QUE DE FONDO CUIDEMOS ESE PRINCIPIO DE EQUIDAD Y, DESDE LUEGO, UN RESPETO A LA CIUDADANÍA POR SOBRE TODAS LAS COSAS, EN UN PERIODO DONDE LA CIUDAD DEBE ESTAR LIMPIA, DEBE DE EVITARSE UNA CONFUSIÓN, EN BENEFICIO PROPIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE LLEGA EL CASO DE QUE HAY PROPAGANDA DE CANDIDATOS DE LA ELECCIÓN FEDERAL, DE LA PRECAMPAÑA Y DE LA CAMPAÑA MISMA, Y EL CIUDADANO YA NO SABE QUIÉN ES EL BUENO, ENTONCES, POR BENEFICIO PROPIO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUSIVE, CREO YO QUE ES BENEFICIOSA UNA DECISIÓN EN ESTE SENTIDO, Y COMO CREO QUE HA SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADA, Y CREO QUE HAY CONSENSO CON RESPECTO A LA PROPUESTA INICIAL, LE ROGARÍA A LA SECRETARIA GENERAL QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, CON LA MODIFICACIÓN, DESDE LUEGO, DEL PUNTO DE LA CERTEZA DE LA FECHA A QUE HACÍA REFERENCIA EL PRD, Y CON LA INCLUSIÓN DE QUE EN CASO DE DESACATO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA PARTE IN FINE DEL ARTÍCULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) POR FAVOR”.-----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECE EL PLAZO EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DE RETIRAR LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “SE TIENE POR FORMALMENTE NOTIFICADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON SU ASISTENCIA, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN, A ESTA SESIÓN, DEL ACUERDO QUE SE HA TOMADO, DONDE A PARTIR DE LA FECHA Y EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁN QUE RETIRAR

TODA LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE SE DISPUSO PARA LA DIFUSIÓN DE CANDIDATURAS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN, SIN DISTINGO DE PROPIEDAD PRIVADA O ESPACIOS PÚBLICOS, ¿CORRECTO?, MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS. SEGUIMOS ADELANTE”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONCENTRADO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CASILLAS. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE LE OTORGAMOS EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO AGUILAR, ADELANTE”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: “EN ESTE MOMENTO LES ESTÁN PASANDO LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE CASILLAS, PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES CON RESPECTO AL FORMATO, SI USTEDES SE DAN CUENTA EL INFORME DICE, INFORME PRELIMINAR GENERAL DE CASILLAS, PROPUESTAS POR LOS 16 (DIECISÉIS) COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, HAGO ÉNFASIS EN PROPUESTA POR LOS 16 (DIECISÉIS) COMITÉS DISTRITALES, PORQUE NO ES TAREA EXCLUSIVAMENTE Y DE COMPETENCIA DE LOS COMITÉS DISTRITALES, PERO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN SE LES VA A ESTAR INFORMANDO EL AVANCE DEL NÚMERO DE CASILLAS, AUNQUE LA PROPIA LEY ELECTORAL EN EL ARTÍCULO 181 (CIENTO OCHENTA Y UNO) DICE, ‘*EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS, LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES PUBLICARÁN EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, AVISOS SOBRE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS...*’, ESTO ES PARA IR TENIENDO INFORMACIÓN CON RESPECTO AL NÚMERO DE CASILLAS Y LA UBICACIÓN DE CASILLAS QUE TODAVÍA ESTÁN EN PROCESOS DE CAMBIOS, ESE LISTADO A LA FECHA TENEMOS, EN PADRÓN ELECTORAL, 418,876 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) ELECTORES, CON UN LISTADO NOMINAL DE 407,449 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), A LA FECHA TENEMOS UN TOTAL DE CASILLAS, APROBADAS POR LOS COMITÉS DISTRITALES, DE 434 (CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO) CASILLAS BÁSICAS; 332 (TRESCIENTAS TREINTA Y DOS) CASILLAS CONTIGUAS; TENEMOS 46 (CUARENTA Y SEIS) CASILLAS EXTRAORDINARIAS, Y 10 (DIEZ) CASILLAS ESPECIALES, ESO ES LO QUE HAN APROBADO LOS COMITÉS DISTRITALES, HARÍA UNA PRECISIÓN O MÁS BIEN UN COMPARATIVO DEL PROCESO 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), QUE TAMBIÉN LO TIENEN EN LA MISMA HOJA DE INFORMACIÓN, DE TAL MANERA QUE LAS CASILLAS BÁSICAS, EN EL PROCESO 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), ERAN DE 349 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), HOY HASTA LA FECHA, HASTA EL CORTE DEL 09 (NUEVE) DE OCTUBRE, QUE SON LOS DATOS, HASTA ESE CORTE, QUE NOS PASAN LOS COMITÉS DISTRITALES Y AL CORTE DEL LISTADO NOMINAL DEL 03 (TRES) DE SEPTIEMBRE, TENEMOS QUE LAS CASILLAS BÁSICAS VAN EN UN NÚMERO DE 434 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO), DE TAL MANERA QUE EN RAZÓN DEL PROCESO

PASADO A ESTE PROCESO HAN AUMENTADO 85 (OCHENTA Y CINCO); EN EL CASO DE LAS CONTIGUAS EL PROCESO PASADO LOCAL, 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO), HOY LLEVAMOS 332 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS), HAY UNA DIFERENCIA DE 61 (SESENTA Y UNO), RECUERDEN QUE LAS CASILLAS CONTIGUAS SE VAN CREANDO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE TIENE LA SECCIÓN, QUE REBASAN LOS 750 (SETECIENTOS CINCUENTA); EN EL CASO DE LAS EXTRAORDINARIAS, QUE SE UBICAN POR ACCIDENTES GEOGRÁFICOS, SOBRE TODO EN ÁREAS RURALES POR DISPERSIÓN, EN EL PROCESO PASADO ERAN 44 (CUARENTA Y CUATRO), EN ESTA OCASIÓN VAN 46 (CUARENTA Y SEIS), HAY UNA DIFERENCIA DE 2 (DOS); LAS EXTRAORDINARIAS CONTIGUAS, EN ESTE MOMENTO LOS COMITÉS DISTRITALES ESTÁN PROCESO DE LA DESAGREGACIÓN DE LOS LISTADOS NOMINALES, ES POR ESO QUE NO TENEMOS EL DATO, MAS, SIN EMBARGO, LO VAMOS A TENER AL CORTE DEL 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE Y TENEMOS LAS ESPECIALES, QUE NO HAN SUFRIDO CAMBIOS, QUE HAN SIDO, TRADICIONALMENTE, LAS QUE SE HAN APROBADO POR LOS COMITÉS DISTRITALES, EN ESTE CASO SON 10 (DIEZ), COMENTARLES TAMBIÉN QUE SE ESTÁ HACIENDO, POR MANDATO DE ESTE CONSEJO GENERAL, UN TRABAJO, SE LE ESTÁ APOYANDO UN TRABAJO AL COMITÉ DISTRITAL IV (CUATRO), CON RESPECTO A LAS CASILLAS EXTRAORDINARIAS, EN UN CENTRO DE VOTACIÓN BASTANTE NUMEROSO, VAN LOS TRABAJOS AVANZADOS POR EL COMITÉ, SEGURAMENTE DENTRO DE UNAS SEMANAS YA TENDREMOS ALGO CONCLUIDO CON ESA INFORMACIÓN, QUE SE LES VA A DAR CUENTA PARA CUMPLIR CON EL ORDENAMIENTO DE CONSEJO GENERAL. ESTÁ A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN”.

-----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: “TIENEN USTEDES EN SUS MANOS EL INFORME PRELIMINAR, HAY QUE HACER MENCIÓN DE ELLO, DE LAS CASILLAS PROPUESTAS POR LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, COMO HA TENIDO A BIEN INFORMARLO EL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SE HACE UNA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LOS PROPIOS DISTRITOS LE GENERAN A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PARA QUE ESTE CONSEJO LE VAYA DANDO SEGUIMIENTO, DESDE LUEGO, EL AUMENTO ES SIGNIFICATIVO CON RESPECTO A LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR, SI USTEDES LO NOTAN, TAMBIÉN HAY QUE DECIR QUE ES PRELIMINAR, PORQUE EL NÚMERO DEFINITIVO DE CASILLAS LO ARROJARÁ EL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO, QUE PUEDE VARIAR, A VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRE EN UN CURSO UN PERIODO DE CREDENCIALIZACIÓN, HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES EN CURSO, PARA QUE HAGAN LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE AL INTERIOR DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN HACER CAMBIO DE DOMICILIO, POR PÉRDIDA OBTENER UNA SUSTITUCIÓN DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR, ETCÉTERA Y, DESDE LUEGO, TAMBIÉN, MENCIÓN ESPECIAL PARA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS A LAS EXTINTAS

SECCIONES 301 (TRESCIENTOS UNO) Y 330 (TRESCIENTOS TREINTA), DONDE YA ESTAMOS IMPLEMENTANDO, POR CONDUCTO DEL IFE, PRIMERO Y, ENSEGUIDA, POR CONDUCTO DE NOSOTROS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, UNA DIFUSIÓN MUY FOCALIZADA EN ESAS ÁREAS, PARA QUE LOS CIUDADANOS ACUDAN A HACER LA SUSTITUCIÓN DE SU CREDENCIAL CON LA REFERENCIA DE LA NUEVA SECCIÓN, QUE SI RECUERDAN FUE UN ASUNTO QUE ANALIZAMOS AQUÍ, QUE SE TRATA DE UN UNIVERSO IMPORTANTE DE CIUDADANOS, QUE NADA NOS GUSTARÍA MÁS QUE EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE PUDIERAN HACER SU CAMBIO DE CREDENCIAL, QUE TENDRÁN GARANTIZADO SU DERECHO AL VOTO SI NO LO HACEN, SEGURAMENTE, PERO QUE LO IDÓNEO ES QUE ACUDAN EN ESTE PLAZO A HACER SU TRÁMITE CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR, TENEMOS INFORMES, DEL PROPIO IFE, DE QUE ESTÁN EN APERTURA SUS MÓDULOS DE 8:00 (OCHO HORAS) A 20:00 (VEINTE HORAS), INCLUSIVE, AMPLIARON SU PERIODO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRECISAMENTE PARA POTENCIAR ESA FACTIBILIDAD DE QUE EL CIUDADANO ACUDA Y HAGA SU CAMBIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, ESTAMOS HABLANDO EN ESTE MOMENTO, PRELIMINARMENTE, DE 822 (OCHOCIENTAS VEINTIDÓS) CASILLAS, SI NOS REFERENCIAMOS AL PROCESO 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO) DONDE TUVIMOS 711 (SETECIENTAS ONCE) VEMOS QUE SI HAY UN AUMENTO SIGNIFICATIVO, QUE EL PADRÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR SE HA MOSTRADO AL ALZA, SIN EMBARGO, NO PODEMOS HABLAR DE NÚMERO ABSOLUTOS, INSISTIR, HASTA QUE NO SE HAGA LA CONCLUSIÓN DE ESTE PERIODO QUE SE ENCUENTRA EN MARCHA, PARA CUALQUIER MOVIMIENTO, CON RESPECTO A LA OBTENCIÓN Y EL EJERCICIO DE DADAS DE BAJA, TAMBIÉN, DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y EL CAMBIO DE SECCIÓN, QUE LOS CIUDADANOS TIENEN LA ÚLTIMA PALABRA Y TIENEN QUE ACUDIR A HACER EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA CON RESPECTO A ESTA INFORMACIÓN?”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN MANIFESTÓ: “UNA PREGUNTA NOMÁS, AL CONSEJERO DE ORGANIZACIÓN, ESTOY VIENDO QUE EL DISTRITO IV (CUATRO) TIENE 47,616 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS) ELECTORES, SE QUE NO ES EL TIEMPO NI EL MOMENTO, TODAVÍA, OPORTUNO, PERO TENGO INFORMACIÓN DE QUE EN LA SECCIÓN 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) CONFLUYEN UN APROXIMADO DE 13,000 (TRECE MIL) ELECTORES, UN CUARTO DE LA POBLACIÓN DE ESE DISTRITO Y TODAS LAS CASILLAS SE CONCENTRAN EN UN SOLO LUGAR EN LA COLONIA DIANA LAURA, MÁS QUE NADA PARA SABER LA RAZÓN POR LA CUAL SE AGLUTINAN, ¿POR QUÉ NO SE PUEDEN DISEMINAR O DISTRIBUIR EN LA ZONA DEL CALANDRIO, SANTA FE O SI SE VA A INICIAR ALGUNA EVALUACIÓN EN CUANTO A ESE PUNTO? ----- EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR PRECISÓ: “EFECTIVAMENTE, EN MESES PASADOS, EN UNA

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE HACÍA LA PUNTUALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE DE LA 252 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) Y 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) DEL DISTRITO IV (CUATRO), AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN ESPECIAL DEL ASUNTO DE LA REFERENCIACIÓN DE LOS CIUDADANOS, LAS CARACTERÍSTICAS DE CREARSE CASILLAS EXTRAORDINARIAS ATAÑEN A CIERTAS CONDICIONES DEL TERRENO DE POBLACIÓN, SI SON ZONAS MIXTAS, SECCIONES MIXTAS, DE TAL MANERA QUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO, EL DISTRITO IV (CUATRO) ESTÁ TRABAJANDO PRECISAMENTE, ÉSA ES LA RAZÓN QUE LES DECÍA YO DE QUE SEGURAMENTE DENTRO DE UNAS DOS SEMANAS TENDREMOS LOS DATOS DEFINITIVOS, DE TAL MANERA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON ESA DESAGREGACIÓN, PORQUE ESA DESAGREGACIÓN ES LA QUE NOS VA A PERMITIR A NOSOTROS, AL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE RECIBAN ESTA INFORMACIÓN Y PUEDA GENERAR LISTADOS NOMINALES ESPECÍFICOS DE ESA DESAGREGACIÓN, ÉSE ES EL TRATO QUE SE LE ESTÁ DANDO AHORITA, SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESA DESAGREGACIÓN, DE TAL MANERA QUE ES LA QUE NOS VA A PERMITIR DIVIDIR ESOS GRANDES CENTROS DE VOTACIÓN”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSULTÓ: “¿CUÁNTAS CASILLAS SE CONCENTRAN EN ESA SECCIÓN CONSEJERO?”.-----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EN COMENTO INDICÓ QUE: “EN LA 253 (DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES) SERÁN ALREDEDOR DE 18 (DIECIOCHO) CASILLAS. LA INTENCIÓN DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES PRECISAMENTE MEJORARLO, Y SI NO ES POSIBLE DESAGREGARLO TOTALMENTE, PERO SÍ HACER CENTROS DE VOTACIÓN MÁS PEQUEÑOS”.-----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN CONSIDERÓ: “EN EL MISMO SENTIDO, EVIDENTEMENTE LA ACUMULACIÓN DE CASILLAS EN UN SOLO LUGAR YO CREO QUE NO BENEFICIA A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, AUNQUE PUDIERA PERCIBIRSE QUE SÍ, YA QUE SIEMPRE ES MOTIVO PROPICIO PARA SEÑALAMIENTOS DE TODO TIPO, MUTUOS, POR LO TANTO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA POSICIÓN AQUÍ VERTIDA AL RESPECTO, DE EVITAR LA AGLUTINACIÓN DE CASILLAS”.-----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE NO ESTAMOS CONSIDERANDO EN EL UNIVERSO DE POSIBILIDADES QUE SEA, EFECTIVAMENTE, UN TEMA QUE ANALIZAR, DESDE EL ENFOQUE DE LA PERSPECTIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SENCILLAMENTE DE HACERLE MÁS FÁCIL EL ACCESO AL CIUDADANO PARA QUE ACUDA A VOTAR, Y CIERTAMENTE DERIVADO DE LA ELECCIÓN FEDERAL SE OBSERVÓ LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE ORGANIZACIÓN, JUSTAMENTE CON ESTA IDEA DE EVITAR EN LO POSIBLE ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN, QUE LE GENERAN AL CIUDADANO CONFUSIÓN,

QUE GENERA QUE EL CIUDADANO HAGA UNA LARGA FILA EN UNA CASILLA QUE NO LE CORRESPONDE, Y QUE ESO INHIBE QUE YA QUIERA VOTAR, ES DECIR, VOY, HAGO LA FILA, RESULTA QUE LLEGO A LA MESA DE LA CASILLA Y NO ESTOY ENLISTADO AHÍ Y TENGO QUE ACUDIR A OTRO LADO, Y LO VIMOS REFERENCIADO EN ESAS SECCIONES Y LO ANALIZAMOS JUSTAMENTE POR LA PETICIÓN EXPRESA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DISTRITO IV (CUATRO) HA TOMADO LA DEBIDA NOTA, PORQUE SON LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUIEN TIENE ATRIBUCIÓN PARA HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, NO ES LLEGAR Y HACER LA DESAGREGACIÓN, SIMPLE Y LLANA, PORQUE ESTO GENERA LA CONSIDERACIÓN DE LOS LISTADOS, PROPIAMENTE, QUE YA VIENEN EDITADOS EN CUADERNILLOS, QUE EL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HACE LA DIVISIÓN CON RESPECTO AL NÚMERO DE ELECTORES QUE ESTABLECE LA LEY, Y ASÍ GENERA TANTOS CUADERNILLOS EXTRAORDINARIOS COMO MÁS CIUDADANOS ARRIBA DE 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) HAYA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SE CONSIDERA EL LISTADO PARA LA CASILLA BÁSICA Y POR ESO VEN USTEDES AHÍ QUE SE INTEGRAN EXTRAORDINARIAS, LAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA ATENDER A ESTE UNIVERSO DE CIUDADANOS, ME COMENTA EL CONSEJERO QUE ESTÁN CRUZANDO ESTA INFORMACIÓN EN PLÁTICAS MUY CERCANAS CON EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PRECISAMENTE PARA DESTRABAR EN LO POSIBLE, NO HACEMOS EL COMPROMISO QUE DE FORMA TOTAL, PORQUE NO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, SON CUESTIONES TÉCNICAS LAS QUE RESUELVEN ESTA SITUACIÓN, PERO ESTAMOS ATENTOS A ESTA SECCIÓN 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), 252 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS), IGUAL COMO EN EL CASO DE LAS YA MENCIONADAS, EXTINTAS 301 (TRESCIENTOS UNO) Y 330 (TRESCIENTOS TREINTA), QUE MERECIERON UNA REVISIÓN DE CAMPO, DIRECTAMENTE, POR NUESTROS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, Y QUE NOS HAN DADO UN PANORAMA DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE, Y QUE HAN GENERADO ACCIONES AFIRMATIVAS, TANTO COMO LA FIJACIÓN, POR EJEMPLO, DE MÓDULOS, EN ESOS LUGARES DETERMINADOS PARA HACER FACTIBLE QUE EL CIUDADANO ACUDA Y OBTenga SU TRÁMITE MÁS RÁPIDO, ES DECIR, TODAS AQUELLAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA DESTRABAR EN LO POSIBLE ESTE TIPO DE SITUACIONES CUENTEN CON ELLAS, LA REPRESENTACIÓN DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PUEDEN IR DANDO CONSTANCIA DE LAS MISMAS Y PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN LA ESTAREMOS OBSEQUIANDO AQUÍ EN ESTE CONSEJO GENERAL, DESDE LUEGO PARA EL SEGUIMIENTO QUE EL CASO REQUIERA Y PARA HACER LAS PUNTUALIZACIONES CONVENIENTES CON LOS PROPIOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN ARAS DE QUE EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DEL PRÓXIMO AÑO LOS CIUDADANOS TENGAN TODAS LAS FACILIDADES PARA VOTAR Y NO SEA ESTO LO

QUE ABONE A UN ABSTENCIONISMO QUE CADA VEZ NOS AHOGA MÁS”; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿NO SÉ SI QUIERAN PARTICIPAR EN RAZÓN DE ESTE TEMA?”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN COMENTÓ: “A FINALES DEL AÑO PASADO SE HACÍA UNA REVISIÓN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DONDE NOS PREOCUPABA CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE TUVIERA O QUE REBASARA LOS 1,500 (MIL QUINIENTOS) ELECTORES, EN ESTE DISTRITO, EN EL IV (CUATRO), CREO QUE SÍ HABÍA UNA PREOCUPACIÓN, ASÍ COMO PASÓ EN LA 301 (TRESCIENTOS UNO), DONDE NOS QUEDABA CLARO QUE LA GENTE NO PARTICIPA CUANDO ESTÁ RETIRADA SU CASILLA Y MÁS EN EL CASO DE AQUÍ DE LAS COLONIAS QUE ESTÁN EN ESTAS SECCIONES, LA PREOCUPACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) CASILLAS EN UNA SOLA UBICACIÓN, EL TRASLADO, COMO COMENTABAN USTEDES AHORITA Y QUE NO SEA SU UBICACIÓN O DONDE TIENE QUE LLEGAR A VOTAR, YO CREO QUE ESO HA HECHO QUE LA GENTE PIERDA EL INTERÉS, TAMBIÉN, DE PARTICIPAR, SE BUSCÓ QUE TUVIÉRAMOS MESAS DE TRABAJO, DONDE CONOCIÉRAMOS QUÉ PROPUESTAS HABÍA, AHORA YA NO NOS TOCA LA REVISIÓN AQUÍ, LES TOCA A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN LOS MISMOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE TAMBIÉN HAGAN LO PROPIO Y SÍ TENEMOS PREOCUPACIÓN POR CUÁLES SON LAS SECCIONES QUE ESTÁN SATURADAS O QUE TIENEN MUCHO, EN EL CASO DEL PADRÓN ELECTORAL, YO CREO QUE HABRÍA QUE APOYAR A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN ESOS MISMOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE PUDIÉRAMOS PROPONER Y TODAVÍA SEGUIR AQUÍ, EN ESTE MISMO CONSEJO, APOYAR A ESOS MISMOS DISTRITALES, PARA QUE PUDIÉRAMOS AHORA SÍ SACAR UN RESULTADO, QUIÉN SABE SI DÉ TIEMPO TODAVÍA, ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, DONDE LOS MISMOS COMPAÑEROS, QUE SON LOS REPRESENTANTES EN ESOS CONSEJOS PUDIERAN HACER LO PROPIO, PORQUE PODEMOS DECIR QUE NOS PREOCUPA ESO DE LA MOVILIZACIÓN O HACER CAMBIOS, PERO SI NO TENEMOS UN ESTUDIO SOBRE ¿QUÉ ES LO MÁS CONVENIENTE PARA LA CIUDADANÍA?, YO CREO QUE SÍ VA A SER DIFÍCIL HACER ESTE CAMBIO COMO YA ESTÁ PASANDO AHORITA EN EL CASO DEL ZACATAL, QUE A LA GENTE SE LE TIENE QUE NOTIFICAR QUE SU CASILLA YA NO VA A SER EN LA ESCUELA DONDE ESTABA ANTERIORMENTE, QUE SU CASILLA VA A QUEDAR AHORA EN ESTA PARTE, AHORA, TAMBIÉN, EL TIEMPO QUE NOS QUEDA AQUÍ YO CREO QUE VA A SER DIFÍCIL HACER UN MOVIMIENTO DE ESE TIPO, PERO CREO QUE TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE BUSCAR HACER UN ESFUERZO, MUCHAS GRACIAS” .-----

- - - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, APUNTÓ: “EL COMENTARIO Y LA RAZÓN DE QUE PORQUÉ ALGUNOS DE LOS DATOS AHÍ EN LA TABLA, PRECISAMENTE, NO ESTÁN MARCADOS ES PORQUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO, SEGURAMENTE EN ALGUNAS DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL ESTAREMOS DANDO CUENTAS DE ESE

TRABAJO Y CÓMO SE VA A PROPONER ESA DIVISIÓN DE ESOS CENTROS, DE TAL MANERA QUE AHORITA, EN ESTE MOMENTO, SE ESTÁ TRABAJANDO CON LOS COMITÉS DISTRITALES EN LA DESAGREGACIÓN Y ESO ES LO QUE NOS VA A GENERAR O..., APARTE DE QUE NO TENEMOS UN LISTADO, EL LISTADO NOMINAL TODAVÍA, EL DEFINITIVO, QUE VAMOS A UTILIZAR, APARTE DE ELLO, TODAVÍA EN RAZÓN DE ESE LISTADO NOMINAL Y DE ESOS NÚMERO QUE ESTÁN CRECIENDO O DECRECIENDO, EN SU CASO, NOS GENERAN EL QUE NAZCA UNA NUEVA CASILLA EXTRAORDINARIA, ENTONCES, ESTAMOS EN ESE PROCESO, CRÉANME QUE LO VAMOS A ESTAR TRABAJANDO CON MUCHA PUNTUALIDAD Y DÁNDOLE SEGUIMIENTO AL TRABAJO QUE HACEN, MUY PROFESIONALMENTE, LOS COMITÉS DISTRITALES”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: “AQUÍ HABRÁ QUE HACER ECO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y, EFECTIVAMENTE, ASUMIR QUE QUIENES LLEVAN MANO EN ESTE TIPO DE DECISIONES, PORQUE SON PARTE DE LOS CONSEJOS DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SON LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS COMO ÓRGANO ELECTORAL LOCAL NO TENEMOS PARTICIPACIÓN EN ESTOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS DE VIGILANCIA, DE MANERA QUE HACER EL COMPROMISO CON USTEDES, PARA QUE SEAN MUY INCISIVOS EN ESTE TIPO DE TEMAS, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DE SUS PARTIDOS EN LOS ÓRGANOS DISTRITALES, DONDE SE ANALIZAN ESTOS TEMAS, MUCHO NOS AYUDARÍA QUE SE SOCIALICEN Y SE PONDERE LA REPERCUSIÓN POSITIVA QUE TENDRÍA QUE, EFECTIVAMENTE, NO NADA MÁS FOCALICEMOS EL PROBLEMA SINO QUE DESPLEGUEMOS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA RESOLVERLO, EFECTIVAMENTE, PARA QUE EL CIUDADANO VOTE Y TENGA LA CERTEZA EN DÓNDE LE TOCA VOTAR, CREO YO QUE HEMOS ANALIZADO DEBIDAMENTE Y DE MANERA VASTA EL HECHO DE QUE ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN DEFINITIVAMENTE NO ESTIMULAN QUE EL CIUDADANO VAYA Y VOTE, AL CONTRARIO, PERO USTEDES SERÍAN NUESTRA VOZ EN LOS ÓRGANOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE VIGILA LOS TRABAJOS DEL REGISTRO, PARA QUE ESTO SE TOMA EN CUENTA Y A INMEDIATO PLAZO SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, SI BIEN EL TIEMPO SE ANTOJA DIFÍCIL, PORQUE YA ESTÁ ENCIMA ESTA TAREA DE CONCLUIR UN LISTADO NOMINAL DEFINITIVO, CREO YO QUE SI SE LE PONEN GANAS, COMO DICE EL PARTIDO DEL TRABAJO, SE PUEDE LLEGA A TENER UNA SOLUCIÓN, SI NO ABSOLUTA SÍ QUE ABONE A MINIMIZAR ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS QUE GENERAN PROBLEMA”; DESCRITO LO ANTERIOR LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN EXPRESÓ: “DERIVADO DE LA REVISIÓN, LÁSTIMA QUE NO LO TUVIMOS CON UN POCO MÁS DE TIEMPO, PARA PODERLO CIRCULAR CON LOS EXPERTOS EN ESTA ÁREA, ENTENDEMOS QUE ESTO ES UNA PROYECCIÓN HASTA EL DÍA DE HOY, SE PREVÉ UN AUMENTO DE 111 (CIENTO ONCE) CASILLAS, PREGUNTARLE AL CONSEJERO AGUILAR AGUILAR SI ¿TIENE EL DATO POR MUNICIPIO DE ESTE AUMENTO?”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, MANIFESTÓ: “NO, NO LO TENGO A LA MANO, SÍ TENEMOS EL DATO, PERO COMENTARLES QUE PARTICULARMENTE EN LA ZONA DE LOS CABOS ES DONDE ESTÁN SURGIENDO MÁS CASILLAS, EN LOS CABOS Y EN ESTA ZONA DEL SUR DE LA CIUDAD ES PARTICULARMENTE DONDE HA CRECIDO MÁS EL PADRÓN ELECTORAL”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “ESTA INFORMACIÓN ES EL OBSEQUIO DE LA COMPULSA O DE LA AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE NOS HAN DADO LOS COMITÉS DISTRITALES, MISMA INFORMACIÓN QUE CADA PARTIDO POLÍTICO YA TUVO EN SUS MANOS, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, ENTONCES, QUE NO SE DIGA QUE NO SE TUVO LA INFORMACIÓN A TIEMPO, ESTE COMPILADO ES UN OBSEQUIO PARA CONOCIMIENTO, PERO CADA PARTIDO POLÍTICO LO TUVO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, ¿CORRECTO?”; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?”; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE EL TRABAJO QUE SE PUDIERA TENER DE PARTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUISIERA COMENTARLES QUE EL VIERNES SE APROBÓ QUE PUDIERA TENER MÁS TIEMPO, EN EL HORARIO QUE TIENE, LA GENTE QUE VA A EMPADRONARSE, CAMBIO O MOVIMIENTOS, LO QUE PUDIERAN TENER, ESTE VIERNES SE APROBÓ ESE CAMBIO DE HORARIO, DONDE ANTERIORMENTE HABÍAMOS BUSCADO, TAMBIÉN, QUE NO FUERA UN HORARIO CORRIDO, COMO SE HABÍA VISTO, QUE ERA DE 8 (OCHO) A 3 (TRES) Y SE ACABABA LA INTENCIÓN DE LA GENTE, EN LA TARDE YA NO HABÍA POSIBILIDAD, BUSCAMOS QUE SE HICIERA DE LAS 9 DE LA MAÑANA, CON UN TIEMPO, CERRANDO A LAS 2 (DOS) DE LA TARDE O QUE SALIERAN A COMER UNA PARTE DE LOS MISMOS QUE TRABAJAN AHÍ EN EL IFE Y QUE PUDIERA EXTENDERSE HASTA LAS 5 (CINCO) DE LA TARDE, AHORA CON ESTA POSIBILIDAD DE QUE SE VA A ABRIR DE 8 (OCHO) DE LA MAÑANA A 8 (OCHO) DE LA NOCHE NOS DA MÁS POSIBILIDAD A LA GENTE, PERO NADA MÁS LA PREOCUPACIÓN ES QUE ES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE, A LO MEJOR, PODER RECIBIR O QUE SE PUDIERA EMPADRONAR LA GENTE QUE TENGA LA NECESIDAD, CON ESE TIEMPO, PERO CREO QUE TAMBIÉN EL INTERÉS DE NOSOTROS, COMO PARTIDO POLÍTICO, DEBERÍA DE SER, PARA QUE PUDIÉRAMOS ENRIQUECER O PUDIÉRAMOS SACAR UN MEJOR RESULTADO, QUE ESTUVIERAN O QUE ESTUVIÉRAMOS PARTICIPANDO LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS AHÍ EN ESA MESA DE TRABAJO, PARA QUE TAMBIÉN ESTUVIÉRAMOS HACIENDO UN MEJOR TRABAJO, CON LA MISMA MILITANCIA DE LA QUE REPRESENTAMOS, SE NOS HA PASADO ESA INFORMACIÓN A ALGUNO DE LOS MISMOS COMPAÑEROS QUE REPRESENTAMOS, ENTONCES, SÍ ES PREOCUPANTE QUE LLEGUEMOS A UN TIEMPO Y QUE NO TENGAMOS ESA INFORMACIÓN, Y QUE ESTUVIÉRAMOS AHÍ CON DIFICULTADES PARA PODÉRSELO INFORMAR A LOS MISMOS COMPAÑEROS QUE PODEMOS DECIR EN LOS CINCO

MUNICIPIOS, A VECES ES DIFÍCIL EN EL MISMO MUNICIPIO, MUCHO MÁS TODAVÍA PARA HACERLO LLEGAR A LOS QUE ESTAMOS AQUÍ TODAVÍA, EN EL CASO DE SANTA ROSALÍA, EN EL CASO DE LORETO, QUE TODAVÍA ES DIFÍCIL PASAR ESA INFORMACIÓN, ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE LO QUE SE HA HECHO EN LA MISA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LO COMENTABA AHORITA AQUÍ LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL INFORME QUE SE DA POR PARTE DEL IFE, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, HA SIDO, DE ALGUNA MANERA, DE TRABAJO EN EQUIPO, QUE NOS HEMOS DADO CUENTA DE LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, OTRA VEZ, QUE FUE POR PARTE, A PETICIÓN AQUÍ DEL CONSEJO Y QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO EN ESAS NUEVAS OFICINA O DEPENDENCIAS QUE TIENEN POR PARTE DEL IFE”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, SEÑALÓ: “NADA MÁS, ES DE FORMA PÚBLICA, EL ENCARGADO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HACE UNA PRECISIÓN DE QUE TAMBIÉN EN EL MÓDULO DE LOS CABOS IBAN A TENER ESE HORARIO”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO APUNTÓ: “EL ACUERDO DEL VIERNES DECÍA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, NADA MÁS Y CREO QUE INICIABA HOY A LAS 08:00 (OCHO HORAS)”. -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS ES QUE TAMBIÉN EN LOS CABOS, SI NO FUE ASÍ VAMOS A HACER LA RECLAMACIÓN POR LA EXPOSICIÓN QUE USTED HACE EN ESTA MESA, ENTONCES, ¿CORRECTO?”; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO A ESTE PUNTO?”; POSTERIORMENTE Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

- - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN A ASUNTOS GENERALES Y EN ESE CONTEXTO COMENTÓ: “EL USO DE LA PALABRA PARA QUIEN QUIERA HACER USO DE ELLA”; POSTERIORMENTE Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, PROCEDIÓ SIENDO LAS 11:56 (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS) DEL DÍA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. CONSTE. -----